

Estudio Jurídico  
**ILLANES, ILLANES & MOSQUERA**  
Abogados Asociados

12742

(F)

05-05-04.

Quito, 4 de Mayo del 2004

Expediente N° 93337

David  
05 MAYO 2004

14h

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración: USD 1,00

Dr. Fernando Illanes Vela, Abogado y Doctor en Jurisprudencia, en libre ejercicio profesional y como Patrocinador de la empresa NATURA INC. CÍA. LTDA., comparezco ante vuestra Autoridad, manifiesto y solicito:

Para los efectos contemplados en el Art. 113 y para conocimiento de la Superintendencia de Compañías, adjunto sírvase encontrar la TERCERA copia certificada original de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el 12 de marzo del 2.004, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de mayo del 2.004.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Las notificaciones que en algún caso me correspondieran, las recibiré en la Secretaría General de la Superintendencia o en el Estudio Jurídico Illanes, Illanes & Mosquera, ubicado en la Av. 10 de Agosto 645 y Checa, edificio UCICA oficina 709, teléfonos 2543-012, 2552-807.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima personal.

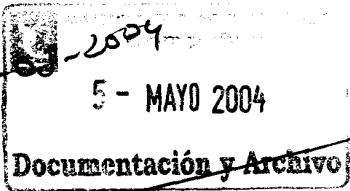
Atentamente,

F. Illanes

Dr. Fernando Illanes Vela  
Matrícula 6658 C.A.Q.  
ABOGADO  
c.c. 171170175-3

Revisado y actualizado

PD  
S-  
DM



**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA**  
**NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA**

**QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES**  
**DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLANES BONILLA Y SEÑORA**  
**FLORA ANAIS LÓPEZ MORAL**

**EN FAVOR DE**  
**FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-**

**CUANTÍA US\$ 20,00**

**DI: 3 COPIAS**

**N.R.**

**&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VIERNES DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), ANTE MÍ DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARCEN A LA SUCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLANES BONILLA Y SEÑORA FLORA ANAIS LÓPEZ MORAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN CONSTITUIDA, CASADOS ENTRE SI,



**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD; Y, POR OTRA, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR BIÓLOGO XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD.- LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD QUE QUEDA INDICADO, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARCEN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARCEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES **DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA Y SEÑORA FLORA ANAIS LÓPEZ MORAL**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN CONSTITUIDA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

NATURALEZA -NATURA-, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR BIÓLOGO XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARRECEN, QUIENES LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTA ESCRITURA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:  
**UNO)** LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, ES UNA EMPRESA QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), ANTE EL SEÑOR DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002). **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), SE REALIZÓ UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL ACTUAL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A LA PRESENTE FECHA ESTA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEE NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y, B) EL SOCIO DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA, POSEE VEINTE



**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **TRES)** EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL CINCO (5) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), CONFORME SE DESPRENDE DEL ORIGINAL DE DICHA ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EL SOCIO DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA OFRECIÓ CEDER VEINTE PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, ADMITIÉNDOSE UNÁNIMEMENTE DICHA CESIÓN, SIN QUE HAGA FALTA NINGUNA OTRA CONSIDERACIÓN POR NO TRATARSE EL CESIONARIO DE UN NUEVO SOCIO, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, PARA QUE SE PROTOCOLICE EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES LOS CÓNYUGES DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA Y SEÑORA FLORA ANAIS LÓPEZ MORAL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN CONSTITUIDA Y POR LOS QUE EN CALIDAD DE SOCIOS DE NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA LES CORRESPONDE, CEDEN A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CANTIDAD DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR QUE ES PAGADO POR LA CESIONARIA A LOS CEDENTES EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO.- **QUINTA.- ACEPTACION:** LOS COMPARECIENTES, CEDENTES Y CESIONARIA, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA CESIÓN MISMA COMO EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- **SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA:** EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARTICIPACIONES

FUNDACIÓN NATURA	\$ 1.000,00	1.000
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR FERNANDO ILLÁNES VELA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE



**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

ABOGADOS DE QUITO, INSCRITO BAJO EL NÚMERO SEIS MIL  
SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS  
LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARCIENTES POR  
MI EL SUSCRITO NOTARIO, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA  
UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN  
UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



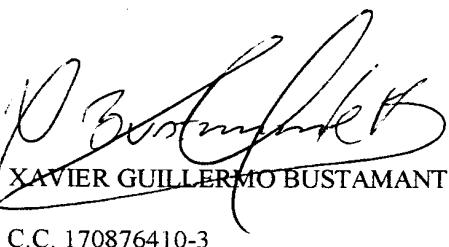
CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA  
C.C. 05 0010 9376

P.V.

  
FLORA ANAIS LOPEZ MORAL

C.C. 170083087-4

P.V.

  
XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA

C.C. 170876410-3

P.V. 73 - 0005

  
El Notario

6





Quito, 15 de abril del 2002

Señor  
**XAVIER BUSTAMANTE BARRIGA**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACIÓN NATURA, en sesión extraordinaria realizada el 13 de Marzo del 2002, tuvo el acierto de elegirle como Director Ejecutivo Nacional de la organización, por un período estatuario de dos años.

De conformidad con los estatutos vigentes, le corresponde ejercer la Representación Legal de Fundación Natura.

La Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACIÓN NATURA, fue constituida el 19 de julio de 1978. Su estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 7246 emitido por el Ministerio de Educación Pública y Deportes publicado en el Registro Oficial No. 635, de fecha 25 de julio de 1978.

Le auguro éxitos en sus funciones

Atentamente,

**Rafael Terán**  
Presidente

Por la presente acepto y agradezco la designación del cargo de Director Ejecutivo Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACIÓN NATURA.- Quito, 15 de abril del 2002.-

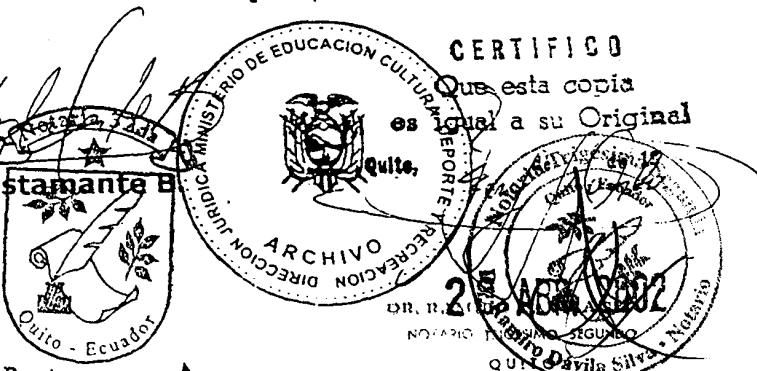
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha a la vista, encontrándose idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

12 AGO. 2002

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva Avenida República 481 y Almagro - Quito - Ecuador  
• Telfs. (593-2) 503-391 503-394 • Fax: extensión 219



A A Z O N: Certifico que la copia fotostática que  
anexa v que obra de 1 foja (s) útil (es) es  
reproducción exacta del documento que ha tenido  
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
de todo lo cual soy fe.

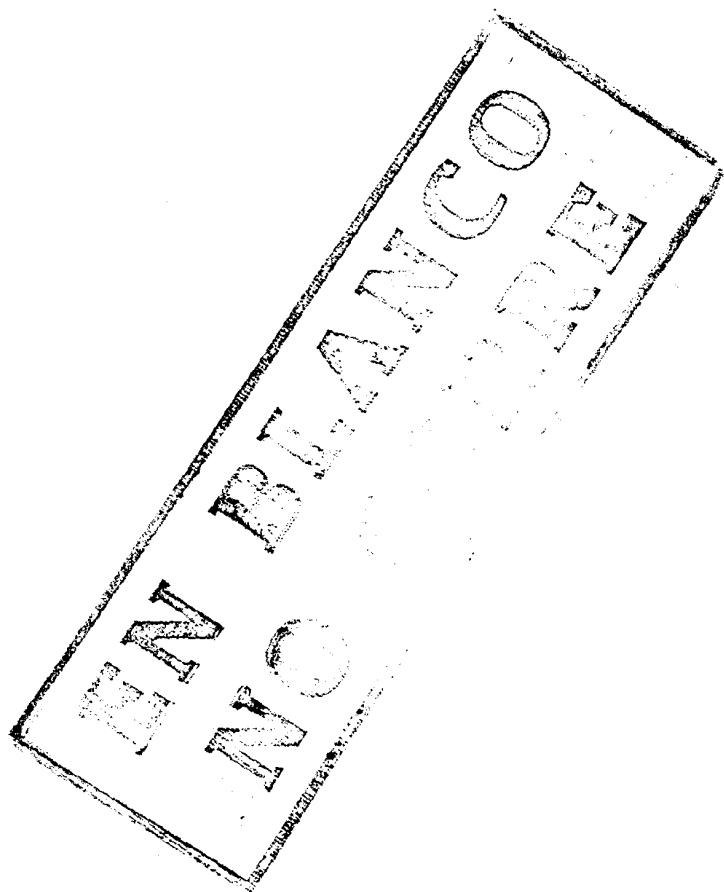
Quito, a

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRICENTIMO SEGUNDO DEL CANTON

12 MARZO 1968



Dr. Ramiro Dávila Silva



# NATURA INC. CÍA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NATURA INC. CÍA. LTDA.

En Quito, a los 5 días del mes de Marzo del 2.004, a las 15h00, en la Av. República 481 y Diego de Almagro, se reúnen las siguientes personas: la Socia Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, legalmente representada por el señor Biólogo Xavier Guillermo Bustamante Barriga, en calidad de Director Ejecutivo Nacional, como Socia y como Presidente de la Compañía; el Socio Doctor Mario Andrade Gagliardo, por sus propios derechos; y, el Socio Doctor Carlos Gualberto Illanes Bonilla, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión, el Presidente de la compañía Sr. Xavier Bustamante Barriga y como Secretario el Gerente General Señor Fidel López Espinosa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la Cesión de participaciones que el Socio Mario Andrade Gagliardo posee en la empresa, a favor de Fundación Natura.
2. Autorización y aprobación de la Cesión de participaciones que el Socio Carlos Illanes B., posee en la empresa, a favor de Fundación Natura.
3. Autorización al Dr. Fernando Illanes Vela, para elaborar las escrituras y obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	960
MARIO ANDRADE	20
CARLOS ILLANES	20
<hr/> TOTAL	1.000

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

- 1.- El Socio Mario Andrade Gagliardo expone a la Junta su necesidad y deseo de vender las 20 participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento al derecho preferente que poseen. A ese respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de 20 participaciones del Sr. Mario Andrade, a favor de la socia Fundación Natura, quien la acepta; b) No existe renuncia a derecho preferente de ningún socio; c) Los Socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en veinticinco



*[Handwritten signatures and initials]*

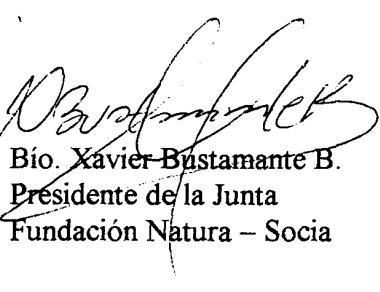
# NATURA INC. CÍA. LTDA.

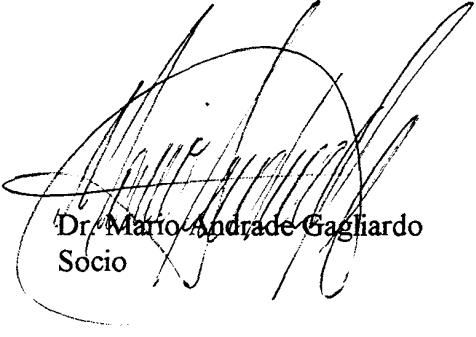
dólares, valor que la Socia Fundación Natura a través de su representante legal declara haberlo recibido a su satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

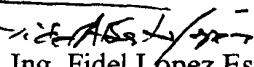
2.- El Socio Carlos Illanes Bonilla expone a la Junta, de igual manera su necesidad y deseo de vender las 20 participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento al derecho preferente que poseen. A ese respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de 20 participaciones del Sr. Carlos Illanes, a favor de la socia Fundación Natura, quien la acepta; b) No existe renuncia a derecho preferente de ningún socio; c) Los Socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en veinte dólares, valor que la Socia Fundación Natura a través de su representante legal declara haberlo recibido a su satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

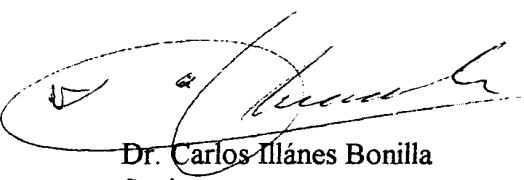
3.- Respecto al tercer punto del orden del día, la junta de Socios expresamente autorizan al Dr. Fernando Illanes Vela, para que elabore las correspondientes escrituras y realice todas las gestiones necesarias hasta obtener la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil de éste cantón.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h30.- Para constancia de lo anterior, firman las partes en triplicado.-

  
Bio. Xavier Bustamante B.  
Presidente de la Junta  
Fundación Natura – Socia

  
Dr. Mario Andrade Gagliardo  
Socio

  
Ing. Fidel Lopez Espinosa  
Secretario de la Junta  
Natura Inc. – Gerente General

  
Dr. Carlos Illanes Bonilla  
Socio

# NATURA INC. CÍA. LTDA.

Quito, 12 de marzo del 2.004

Ing. Fidel López E., en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de NATURA INC. CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por el socio señor doctor Carlos G. Illanes Bonilla y señora a favor de la Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, también socia de la empresa, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo estipulado por el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.

*Fidel López E.*  
Ing. Fidel López E.  
Gerente General  
NATURA INC.

Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA N° 050010937-6

CASADO	FLORE ANGEL LUPE MORA
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
SUPERIOR	ARDIENDO
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
LUTE ENRIQUE ILLANES	PROF COOP.
APLICACIONES DEL PADRE	
MARIE E RONALD	
NUMERO Y APELLIDO DEL HIJO	
QUITO	23/1/1982
FECHA DE EXPEDICION	27/3/2010
FECHA DE CADUCIDAD	
SUSCRIPCION	
FIRMA DE LA PERSONA	
FOLIO DE CEDULA	

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA N° 050010937-6

ILLANES BONILLA CARLOS GUALBERTO	
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
MARZO 1936	1936
BOLIVAR/QUARANDA/CHAMPUJO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
RESIDENCIA	N° 088 00176
BOLIVAR/QUARANDA	
ANGEL POLIVIO BRAVEZ 30	
SUSCRIPCION	
	

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0327  
NUMERO  
ILLANES BONILLA CARLOS GUALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARROQUIA  
TICKINCHA  
PROVINCIA  
COTOCOLLAO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mi.

en: 2 fojas util (les).

Quito, a

12 MAR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 470433947-2

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE MIGUEL FLORA ANATO  
FECHA DE NACIMIENTO: 29 JUNIO 1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
REG. CIVIL: 02-1-002-02  
LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN: QUITO  
GONZALEZ SURREZ 3

INSTRUCCIONES: NO FOTOGRAFIA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JESUS R. FLORA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA GONZALEZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO/12/03/97  
FECHA DE CADUCIDAD: 12/03/2007

FORMA NO.: 3

Firma: Flora Lopez de Manzanares

FIRMA DEL CEDULADO

EDHATRITANIA\*\*\*\*\* R-33395226  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA DNI DACT.  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
PROF. OCUP.: PROFESOR  
INSTRUCCIONES: NO FOTOGRAFIA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JESUS R. FLORA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA GONZALEZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO/12/03/97  
FECHA DE CADUCIDAD:  
PULGAR DERECHO

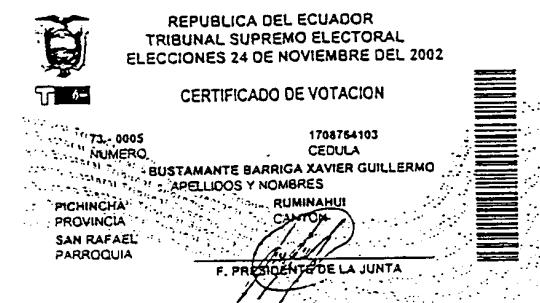
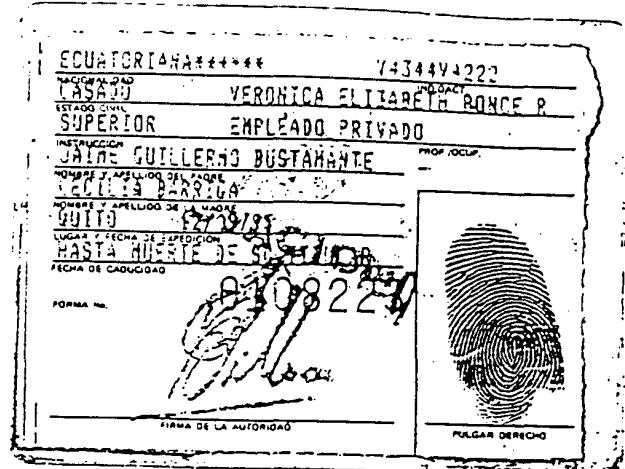
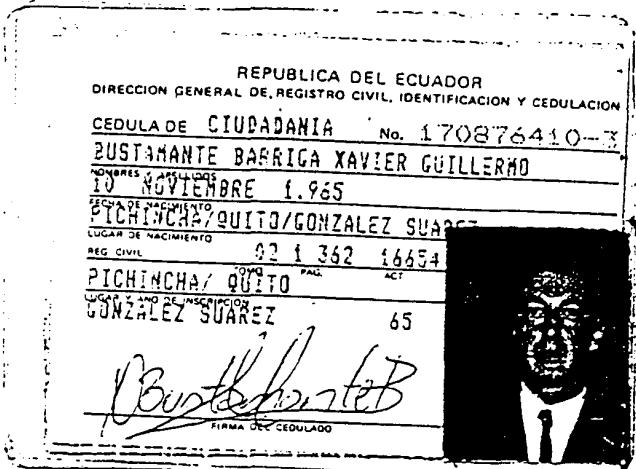
FIRMA DE LA AUTORIDAD: Jose S.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mi.  
en: 2 fojas util (les).  
Quito, a 12 MAR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mi.  
en: 2 fojasutif (les).  
Quito, a

12 MAR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA NATURA  
INC. COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGAN LOS CONYUGES  
DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLANES BONILLA Y SEÑORA  
FLORA ANAIS LOPEZ MORAL, A FAVOR DE LA FUNDACION  
ECUATORIANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE  
LA NATURALEZA -NATURA-, FIRMANDOLA EN QUITO, A -  
LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE.

QUITO, 30 de Marzo del año 2.004.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2718** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Agosto del dos mil dos, a fs 2342 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**NATURA INC. CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Mayo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.**-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

